

Bucaramanga

Señor:  
**ANÓNIMO**  
Bucaramanga-Santander.

CDMB\_19939

27NOV'24 10:42

**Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 22198 de 2024 con No. Vital 060000000000185310 de 16/11/2024**

Cordial saludo.

En atención a la queja interpuesta y posteriormente radicada con el asunto, mediante el cual denuncia *“una tala de árboles en la calle 48 N° 35-32 y se desconoce si tiene los permisos por parte de la Autoridad Ambiental”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 16 de noviembre de 2024, sobre la calle 48 # 35 -32 barrio Cabecera del Llano, municipio de Bucaramanga, en coordenadas geográficas N:7° 7'01.05" E: - 73° 6'35.52 " con el fin de verificar el hecho denunciado, donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Sobre zona de espacio público, se observó un árbol de la especie Lluvia de oro (*Cassia fistula*), con intervención de poda drástica del cien por ciento del área foliar, los cortes son inadecuados y no presentan cicatrización.
- ✓ El individuo arbóreo tiene número de inventario 034203 perteneciente a la silvicultura urbana del municipio de Bucaramanga.
- ✓ No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, realizando intervención al recurso flora.
- ✓ Al momento de realizar la inspección ocular se indagó con vecinos el sector quienes manifestaron no tener conocimiento del o los responsables que realizaron la intervención.

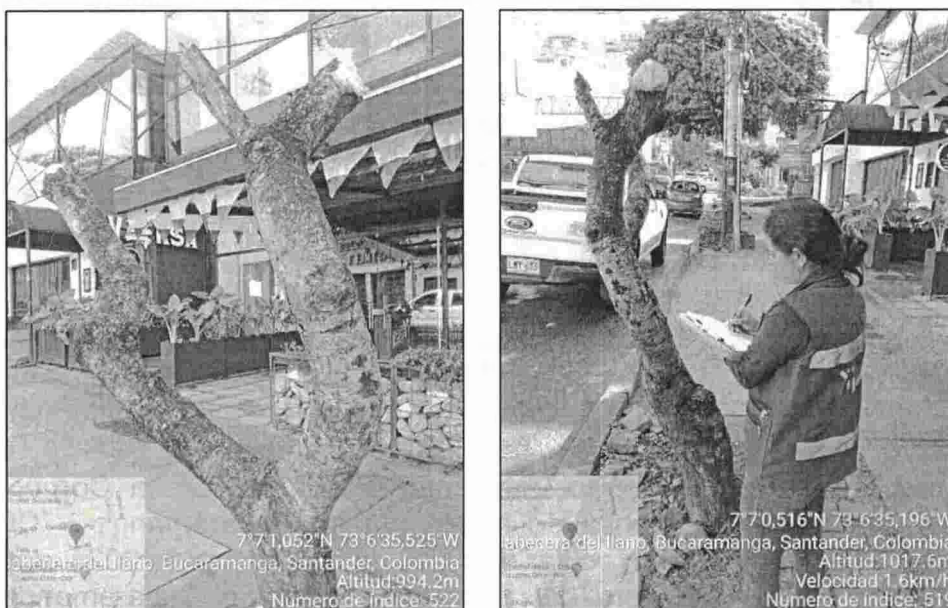
Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- ✓ También se trato de realizar comunicación mediante número aportado con representante del sector, pero no fue posible obtener respuesta no fue contestada la llamada.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

Fotografía 1,2: Intervención mediante poda en árbol en barrio Cabecera del Llano.



Fuente: CDMB, 2024.

Es importante resaltar que la poda no fue realizada con las herramientas adecuadas, por tanto, los cortes son inadecuados y no cuentan con la respectiva cicatrización, lo que puede causar daños fitosanitarios y por ende afectación al árbol intervenido. No se logró identificar la persona responsable de la intervención.

En virtud de lo anterior, esta Autoridad Ambiental, procederá a requerir al municipio de Bucaramanga a través de la Subsecretaría de Ambiente del municipio de Bucaramanga, como responsable del arbolado urbano ubicado en espacio público, para que realice rectificación de los cortes de manera adecuada y aplique la respectiva cicatrización. Esto con el fin de evitar posibles afectaciones fitosanitarias que generen daño y asegurar que el árbol continúe siendo parte de la silvicultura urbana del municipio de Bucaramanga.

La CDMB, como autoridad ambiental agradece y exalta la labor como veedor ciudadano, frente a que se mantengan las coberturas vegetales existentes en los espacios públicos, que permiten armonizar nuestra ciudad bonita.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA) a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

**CARLOS EDGARDO BONCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	María Yaneth Duarte Esteban	Ing. Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Elite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		